



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE SALUD
NCRD. -/ IAV. -/ ALG. -/ PRA. -/ JGM. -/ rmg. -



DECRETO EXENTO N° 573 /
CAUQUENES,

11 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de **Permiso Administrativo** presentada por el Funcionario de la Dirección Comunal de Salud;
- 2.- Dcto. Exento N° 2885 del 18-08-2011, de la I. Municipalidad de Cauquenes, sobre Autorizaciones de Permisos Personal, Permisos Varios, Gastos;
- 3.- Lo dispuesto en el **Contrato de Prestación de Servicio a Honorarios**.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
- 5.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29/12/2021, que delega en el titular de la Dirección de Administración Municipal, la atribución de firma por Orden de la Srta. Alcaldesa.
- 6.- Las normas establecidas en la Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República;

D E C R E T O:

AUTORIZASE, a los Funcionarios dependientes del **CESFAM A. WILLIAMS**. Para que hagan uso del siguiente **Permiso Administrativo**:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NOMBRE FUNCIONARIO	R.U.N	CARGO	N ° DIAS	MOTIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
Leon Maureira Karina	16.293.166-0	KINESIOLOGA	1	PERSONAL	14/02/2022	14/02/2022



SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-2021

DAMIÁN VERGARA LETELIER

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes